DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO, de la resolución que antecede. Cuenca, dos

de enero de mil novecientos noventa y cinco.

CESAR TORAL VAZQUEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 13 de diciembre de 1994, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "EMPRESA TRANSPORTADORA AZUAYA DE CARGA TRANSAZUAYA CIA. LIDA." otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca el 25 de Octubre de 1994; juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable;

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

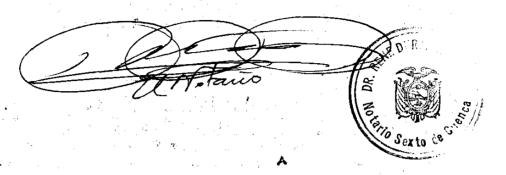
ARTICULO PRIMERO.— APROSAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "EMPRESA TRANSPORTADORA AZUAYA DE CARGA TRANSAZUAYA CIA. LIDA.", en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONDR que el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca tome nota al marcen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de descritural respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y diante en las copias de la escritura que se acompañan la pertiente reson del cumplimiento de lomandado.

ARTICIO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota al margen de la inscripción de la de constitución, y sientem las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en Cuenca, a 15 de Diciembre de 1994.

Dr. Céser Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO, de la resolución que antecede. Cuenca, dos de enero de mil novecientos noventa y cinco.



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 3 del REGISTRO MERCAN
TIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: EMPRESA TRANSPORTADORA AZUAYA DE CARGA TRANS
AZUAYA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el veinticinco de octubre de
mil novecientos noventa y cuatro. He cumplido con lo dispuestoen la presente Resolución. CUENCA, 4 DE ENERO DE 1995. EL REGIS
TRADOR MERCANTIL.

DR REMIGIO AUQUILLA LUCERO REGISTRADOR MERCANTIL CLIENCA